

Registro General de la Propiedad Inmueble

Sistema informático de Solicitud de Inscripción / Modificación de DECLARATORIA
DE HEREDEROS

- Para uso de profesionales ABOGADOS y PROCURADORES, habilitados en la plataforma de Formularios Electrónicos del Registro General de la Propiedad:
<https://www.santafe.gov.ar/tramites/formelectronico/login>.
- Este trámite corresponde al circuito de Trámites Digitales:
 1. Se completa el respectivo formulario, se paga por cualquiera de los medios de pago disponibles (boleta, link, Mercado pago) y se sube al SISFE a la firma; quedando en la bandeja de trámites de la plataforma, el registro de la Solicitud.
 2. En la OPS/ o Juzgado se firma digitalmente y se envía en forma electrónica al Registro General, Oficina de Declaratorias de Herederos.
 3. En el Registro se inscribe, se firma digitalmente y se adjunta esta Inscripción a la Solicitud generada por el Profesional en su bandeja de trámites de la plataforma. Asimismo se remite respuesta al Poder Judicial (OPS/Juzgado de origen).
- Una vez iniciada sesión en Formularios Electrónicos, se ingresa desde “ INICIAR NUEVOS TRÁMITES”



"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

- Luego seleccionar en trámites digitales “Declaratoria de Herederos”

- Para que se despliegue todo el formulario se deberá seleccionar el
 - Tipo de trámite: Inscripción o Modificación y
 - Oficina de Presentación: Registro Rosario o Registro Santa Fe
- El formulario a completar es un extracto del expediente judicial. Y requiere que se completen los siguientes datos:
(los datos con * son obligatorios)

- **TRÁMITE**

Número de Expediente Judicial o CUIJ, Año, Caratulados, Juzgado, Nominación y Secretaría

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Registro General Zona Sur
Urquiza 1172 – Rosario (C.P. S2000) - Tel. 0341 4721763/64



- **SOBRE LOS HEREDEROS**

Transcripción de la parte Resolutiva de la Declaratoria y los datos de los herederos, ya sean Personas Humanas (Apellido, Nombre, DNI, CUIL/CUIT) o Personas Jurídicas (CUIT, Razón Social). Colocando el CUIL/CUIT se validan los datos, sugiriendo Nombre y Apellido.

Para el caso de Herederos Fallecidos, completar los campos Nombre, Apellido, Tipo de Documento y Número (No CUIL/CUIT).

SOBRE LOS HEREDEROS

*Transcripción y Fecha de parte Resolutiva de la Declaratoria VISTOS / CONSIDERANDOS / RESUELVO

"ROSARIO, 14 de junio de 2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Declarar que por fallecimiento de XXXXX XXXXX, son sus unicos y universales herederos ... Fdo"

Agregar Heredero ▼

Heredero



<input checked="" type="radio"/> CUIL <input type="radio"/> CUIT	N° DE CUIL/CUIT <input type="text"/> <small>sin guiones ni puntos</small>
NOMBRE <input type="text"/>	APELLIDO <input type="text"/>
TIPO DE DOCUMENTO <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 2px; display: inline-block;">Tipo de Documento ▼</div>	N° DE DOCUMENTO <input type="text"/> <small>sin guiones ni puntos</small>

Guardar Persona

Guardar esta persona y continuar agregando

Cerrar

Guardar y cerrar

- **SOBRE LOS INMUEBLES**

Proporción de titularidad del Causante (en fracción), Denuncia a Fojas o Fecha de Decreto o Número de Cargo, Plano, Lote, Manzana, Superficie, Descripción según Título-Medidas y Linderos, Partida Inmobiliaria, Departamento, PH y clickeando en "Agregar folio cronológico" o "Agregar Matrícula" se carga el Dominio en Folio Cronológico o Real.

SOBRE LOS INMUEBLES

*Proporción de titularidad del causante (en fracción)

*Denuncia a Fojas o Fecha de Decreto o Nº de Cargo

Plano

Lote

Manzana

Superficie

Descripción según Autos

*Registrado al Departamento

*Partida

*PH

Nomenclatura Catastral

Debe agregar al menos un Folio Cronológico o Matrícula!

Agregar Folio Cronológico

Agregar Matrícula

*Número de Matrícula

Agregar Folio Cronológico

Agregar Matrícula

#	TOMO	LETRA	PARIDAD	FOLIO	BIS	VUELTO	NÚMERO	BIS
1	1205		Par	452			102587	

Modificar

Eliminar

Agregar Inmueble

Cancelar

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
 Registro General Zona Sur
 Urquiza 1172 – Rosario (C.P. S2000) - Tel. 0341 4721763/64



REPOSICIONES Y APORTES

REPOSICIONES Y APORTES

*Conformidad de la Caja Forense de los inmuebles habilitados a fojas o en fecha

*Constancia de los aportes a fojas o en fecha

*Pago de Tasa de Justicia a fojas o en fecha

Pago de Impuestos a los gananciales a fojas o en fecha

*Reposición pago de Tasa Retributiva de Servicio Registro General, a fojas o en fecha

*Número de Liquidación de la Reposición

El próximo paso es clicar en "Guardar" para que genere el número de Trámite y guarde los datos cargados.

[Guardar](#)

Pagar y Generar PDF N° 2022000038.

IMPORTANTE: Recuerde que debe pagar por sistema para que conste fehacientemente el pago. Evite la provisoriedad.

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

En IMPRIMIR podrá ver el documento en formato PDF para anexarlo o cargarlo al expediente.

En la bandeja de trámites quedará el registro de Solicitud con el número indicado en la imagen anterior, en el cual recibirá la respuesta desde el Registro General, con el número de Inscripción correspondiente, con el Estado y con alguna Observación, si fuera necesario.

Para el caso de observaciones de la OPS/Juzgado de origen, el profesional podrá modificar el formulario ya generado para su reingreso a la firma (desde la plataforma de Formularios Electrónicos).

REGISTRO GENERAL, Junio 2022.

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos
Registro General Zona Sur
Urquiza 1172 – Rosario (C.P. S2000) - Tel. 0341 4721763/64